

YO, LIC LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, matriculada en el Colegio de Notarios, bajo el No. 4711, con estudio profesional abierto en la calle Principal No. 138, Los Almácigos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, CERTIFICO Y DOY FE: Que en mi archivo, en el protocolo de los Instrumentos Públicos para el año dos mil veinticuatro (2024). hay un acto, que copiado a letra, dice así.-----



ACTO DE COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO

Acto Número: 614/2024

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), por ante mí, **LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA**, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, matriculada en el Colegio de Notarios, bajo el No. 4711, con estudio profesional abierto en la calle Principal No. 138, Los Almácigos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, siendo las nueve (9:00:A.M.) horas de la mañana ha comparecidos personalmente la señora **YARILUZ SERRATA ACOSTA** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-0967633-3 domiciliada y residente en la calle principal No. 20, Sabana Grande, Batey I, La Canela, en calidad de **Tesorera del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, y para que comparezca a su oficina del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, el cual está ubicado en la avenida Presidente Antonio Guzmán No.78, del **Distrito Municipal de La Canela**, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que verificara lo siguiente: ya en el local del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, en el salón de Sesiones, encontrándose presente en dicho salón, la señora **YARILUZ SERRATA ACOSTA** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-0967633-3 domiciliada y residente en la calle principal No. 20, Sabana Grande, Batey I, La Canela, en calidad de **Tesorera del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, **ALEXANDER MANUEL PEREZ BERNARD**, Asistente de Compras y Contrataciones del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-1322039-1, **CARMEN RITA LOPEZ HERNANDEZ DE ROZON** dominicana, mayor de edad, casada, empleada pública, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0348291-9 domiciliada y residente en la calle principal, La Canela, esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en su calidad de **Directora del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, **NELSON ANTONIO NICASIO TAVAREZ** Técnico de Compras y Contrataciones y Encargado de Planificación del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0138353-1, **CHRISTOPHER DE JESUS PEÑA LIRIANO** Encargado Libre acceso a la información del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-0997056-1, **AGUSTIN ALMONTE SANTOS**, Supervisor de obras y Perito Técnico del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 037-0073203-9, **LICDA. SOBERDA MARGARITA MORONTA DE ESPINAL**, Consultora Jurídico del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, dominicana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0206123-5, **DAISY ALTAGRACIA ALMONTE TAPIA**, Asistente de Tesorería del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, dominicana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0139453-8, inicié dicho proceso, a las 9:31 A.M., verifique que todo



estaba en completa calma, estando en el salón de Sesiones del **Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, se procedió a verificar la apertura de las ofertas técnicas, para la construcción de aceras, badenes y contenes, calle Principal, Sabana Grande Batey I, Lateral derecho con el expediente número **JDMLC-CCC-CP-2024-0001**, Además el Asistente de Compras y Contrataciones, **ALEXANDER MANUEL PEREZ BERNARD**, el cual procedió a entregarme el registro de participantes de los ofertantes y tres (3) sobres sellados, procedimos abrir el sistema a las 9:33 A.M., donde verificamos que sólo había cuatro (4) interesados (una personas físicas y tres compañía), los cuales responden a los nombres, la señora **DIANA CAROLINA BARRIENTO QUIÑONES**, vía correo electrónico, sin presentar propuesta en el portal, ni física, la compañía **INGENIERIA BLUE, S.R.L.**, vía correo electrónico, sin presentar propuesta en el portal ni física, **F.A. MARTINEZ CONSTRUCTIONS, S.R.L.** y **LA CONSTRUCTORA GARCIA ULLOA, E.I.R.L.** vía correo electrónico, esta dos últimas si presentaron propuesta de manera física, siendo las 9:45 A.M. procedí a aperturar el sobre A, con la propuesta de la empresa **F.A. MARTINEZ CONSTRUCTIONS, S.R.L.** representada por el **ING. FRANCISCO ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA** dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero civil, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-1414743-7, domiciliado y residente en la calle Juanita Rodríguez No. 29, Sabana Grande, Batey I, La Canela de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el cual contenía un solo folletos y este a su vez contenía: presentación de oferta, un formulario información sobre el oferente, registro proveedor del Estado (RPE), constancia de inscripción (RPE), certificado de la DGII, certificado de Registro Mercantil, constitución de compañía (estatutos sociales), nomina de la accionista de la compañía **F.A. MARTINEZ CONSTRUCTIONS, S.R.L.**, compromiso ético de Proveedores (AS) del Estado, Dirección General Contrataciones Públicas, certificado MYPIMES, copia de la cedula del **ING. FRANCISCO ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA**, declaración jurada de personas jurídicas - RPE-F002, carta del Banco de Reservas, certificación de la DGII No. 4514475, certificación de la DGII en RNC No. 4-01-50625-4, certificación No. 4514475, de la Tesorería de la Seguridad Social, declaración jurada anual del Impuestos sobre las sociedad de la renta de sociedades IR-2, autorización de pago de Impuesto Internos declaración jurada anual del Impuestos sobre las sociedad de la renta de sociedades IR-2, autorización de pago de Impuestos Interno, Estado de situación financiera del 2023, Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, descripción del enfoque, la mitología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo; terminando así de chequear el sobre A, encontrándose conjuntamente la oferta económica, la cual no tuvo lectura, por lo que procedí a entregarle a la Consultora Jurídica del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, el sobre A abierto, que incluía la oferta económica. Luego procedí a las 10:06 a.m. a aperturar el sobre A, de **LA CONSTRUCTORA GARCIA ULLOA, E.I.R.L.** representada por el **ING. WANDY JOSE GARCIA ULLOA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero civil, titular de la cedula de identidad y electoral No. 037-0075575-8, domiciliado y residente en la Manzana B, edif. 23, piso 4., apto. 4-B, Villa Olímpica, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. el cual contenía una memoria marca Maxell 16 GB y un folleto, un original, el contiene: presentación, presentación de oferta SNCC.F.034, formulario información sobre el oferente SNCC.F.042, registro proveedor del Estado (RPE), contrato de inscripción RPE: 114884, certificado de Cámara de Producción y Comercio de Registro Mercantil, copia de acto de



constitución de empresa individual de responsabilidad limitada bajo firma privada, compromiso ético del Estado, Dirección General de Contrataciones Publicas, certificado MYPIMES, copia de la cedula de **ING. WANDY JOSE GARCIA ULLOA**, contrataciones Publicas DGCP registro de proveedores del Estado, declaración jurada para personas jurídicas, RPE-F002, notariado, declaración jurada para personas jurídicas, RPE-F002, sin notarizar; carta de certificación **CONSTRUCTORA GARCIA ULLOA, E.I.R.L.** certificación de crédito de **FERRECENTRO A& E RENE, S.R.L., con su RNC 1-32-86192-2**, estado de Cuenta Bellon, SAS, RNC No. 10200621, estado de Cuenta Bellon, SAS, RNC No. 10200621, certificación número C0224953036970 de la Dirección General de Impuestos Internos, certificación numero 4504692 de la de la seguridad Social (TSS), declaración jurada anual del impuesto sobre la renta IR-2, balance general de Impuestos Internos (DGII) anexo A-1, estado Financiero auditado al 31 de diciembre del año 2023; índice de informe de auditoría, informe de auditoria independiente, descripción del enfoque, la metodología, plan de actividades para la ejecución del trabajo, experiencia como contratista, certificación recepción, carta recomendación de la Junta Distrital Santiago Oeste; carta recomendación de la Junta Distrital Santiago Oeste; certificación de la Junta Distrital de Hato del Yaque, RNC 4-30-01062-6, Equipos del oferentes, curricular del personal profesional al propuesto, SNCC.D.045, certificación del CODIA Regional Norte, carta 2024000560, contrato de CORAASAN oficina Bella Vista No. 08181363, formulario de visita sección de presupuesto de la oficina obras pública Municipal La Canela, localización geográfica de la obra y fotos, carta de intención y disponibilidad para la ejecución de los trabajos, Además se procedió a entregar el sobre B, cerrado a la **LICDA. SOBERDA MARGARITA MORONTA DE ESPINAL, Consultora Jurídico del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, para guarda hasta la apertura de oferta económica que será el día viernes que contaremos a dos (2) del mes agosto del año 2024 a las 11:00 A.M. en la Sala Capitular, por este mismo acto invite a los oferentes de que si tenían alguna observación, a lo que el **ING. FRANCISCO ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA me manifestó que** el sobre B, se extra pápelo junto con el sobre A, y el **ING. WANDY JOSE GARCIA ULLOA, me manifestó que** el otro oferente, el **ING. FRANCISCO ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA** no tiene sobre B, Acto que fue comprobado por la **LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA** asistido de las señoras **RAFAELA ALTAGRACIA MORONTA ALMONTE e YSABEL ROSARIO**, dominicanas, mayores de edad, solteras, portadoras de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0426107-2 y 031-0087387-0 domiciliadas y residentes en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, **personas a quienes también doy fe conocer, he podido verificar, siempre en presencia de los testigos antes mencionados**, que en ese lugar, o sea, en la avenida Presidente Antonio Guzmán No.78, **del Distrito Municipal de La Canela, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que verificara lo siguiente:** ya en el local del **Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, en el salón de Sesiones**, siendo las



9:31 A.M., inicie dicho proceso, verifique que todo estaba en completa calma, estando en el salón de Sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, se procedió a verificar la apertura de las ofertas técnicas, para la construcción de aceras, badenes y contenes, calle Principal, Sabana Grande Batey I, Lateral derecho con el expediente número JDMLC-CCC-CP-2024-0001, Además el Asistente de Compras y Contrataciones, **ALEXANDER MANUEL PEREZ BERNARD**, el cual procedió a entregarme el registro de participantes de los ofertantes y tres (3) sobres sellados, procedimos abrir el sistema a las 9:33 A.M., donde verificamos que sólo había cuatro (4) interesados (una personas físicas y tres compañía), los cuales responden a los nombres, la señora **DIANA CAROLINA BARRIENTO QUIÑONES**, vía correo electrónico, sin presentar propuesta en el portal, ni física, la compañía **INGENIERIA BLUE, S.R.L.**, vía correo electrónico, sin presentar propuesta en el portal ni física, **F.A. MARTINEZ CONTRUCTIONS, S.R.L.** y **LA CONSTRUCTORA GARCIA ULLOA, E.I.R.L.** vía correo electrónico, esta dos últimas si presentaron propuesta de manera física, siendo las 9:45 A.M. procedí a aperturar el sobre A, con la propuesta de la empresa **F.A. MARTINEZ CONTRUCTIONS, S.R.L.** representada por el **ING. FRANCISCO ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA** dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero civil, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-1414743-7, domiciliado y residente en la calle Juanita Rodriguez No. 29, Sabana Grande, Batey I, La Canela de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, el cual contenía un solo folletos y este a su vez contenía: presentación de oferta, un formulario información sobre el oferente, registro proveedor del Estado (RPE), constancia de inscripción (RPE), certificado de la DGII, certificado de Registro Mercantil, constitución de compañía (estatutos sociales), nomina de la accionista de la compañía **F.A. MARTINEZ CONTRUCTIONS, S.R.L.**, compromiso ético de Proveedores (AS) del Estado, Dirección General Contrataciones Públicas, certificado MYPIMES, copia de la cedula del **ING. FRANCISCO ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA**, declaración jurada de personas jurídicas - RPE-F002, carta del Banco de Reservas, certificación de la DGII No. 4514475, certificación de la DGII en RNC No. 4-01-50625-4, certificación No. 4514475, de la Tesorería de la Seguridad Social, declaración jurada anual del Impuestos sobre las sociedad de la renta de sociedades IR-2, autorización de pago de Impuesto Internos declaración jurada anual del Impuestos sobre las sociedad de la renta de sociedades IR-2, autorización de pago de Impuestos Interno, Estado de situación financiera del 2023, Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, descripción del enfoque, la mitología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo; terminando así de chequear el sobre A, encontrándose conjuntamente la oferta económica, la cual no tuvo lectura, por lo que procedí a entregarle a la Consultora Jurídica del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, el sobre A abierto, que incluía la oferta económica. Luego procedí a las 10:06 a.m. a aperturar el sobre A, de **LA CONSTRUCTORA GARCIA ULLOA, E.I.R.L.** representada por el **ING. WANDY JOSE GARCIA ULLOA**, dominicano, mayor de edad,

ingeniero civil, titular de la cedula de identidad y electoral No. 037-0075575-8, domiciliado y residente en la Manzana B, edif. 23, piso 4., apto. 4/B, Villa Olímpica, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. el cual contenía una memoria marca Maxell 16 GB y un folleto, un original, el contiene: presentación, presentación de oferta SNCC.F.034, formulario información sobre el oferente SNCC.F.042, registro proveedor del Estado (RPE), contrato de inscripción RPE: 114884, certificado de Cámara de Producción y Comercio de Registro Mercantil, copia de acto de constitución de empresa individual de responsabilidad limitada bajo firma privada, compromiso ético del Estado, Dirección General de contrataciones Publicas, certificado MYPIMES, copia de la cedula de **ING. WANDY JOSE GARCIA ULLOA**, contrataciones Publicas DGCP registro de proveedores del Estado, declaración jurada para personas juridicas, RPE-F002, notariado, declaración jurada para personas juridicas, RPE-F002, sin notariar; carta de certificación **CONSTRUCTORA GARCIA ULLOA, E.I.R.L.** certificación de crédito de **FERRECENTRO A& E RENE, S.R.L., con su RNC 1-32-86192-2**, estado de Cuenta Bellon, SAS, RNC No. 10200621, estado de Cuenta Bellon, SAS, RNC No. 10200621, certificación número C0224953036970 de la Dirección General de Impuestos Internos, certificación numero 4504692 de la de la seguridad Social (TSS), declaración jurada anual del impuesto sobre la renta IR-2, balance general de Impuestos Internos (DGII) anexo A-1, estado Financiero auditado al 31 de diciembre del año 2023; índice de informe de auditoría, informe de auditoría independiente, descripción del enfoque, la metodología, plan de actividades para la ejecución del trabajo, experiencia como contratista, certificación recepción, carta recomendación de la Junta Distrital Santiago Oeste; carta recomendación de la Junta Distrital Santiago Oeste; certificación de la Junta Distrital de Hato del Yaque, RNC 4-30-01062-6, Equipos del oferentes, curricular del personal profesional al propuesto, SNCC.D.045, certificación del CODIA Regional Norte, carta 2024000560, contrato de CORAASAN oficina Bella Vista No. 08181363, formulario de visita sección de presupuesto de la oficina obras pública Municipal La Canela, localización geográfica de la obra y fotos, carta de intención y disponibilidad para la ejecución de los trabajos, Además se procedió a entregar el sobre B, cerrado a la **LICDA. SOBERDA MARGARITA MORONTA DE ESPINAL, Consultora Jurídico del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela**, para guarda hasta la apertura de oferta económica que será el día viernes que contaremos a dos (2) del mes agosto del año 2024 a las 10:47 A.M. en la Sala Capitular, por este mismo acto invite a los oferentes de que si tenían alguna observación En tal virtud siendo las diez y cincuenta y uno (10:51a.m.), decidí retornar a mi estudio profesional donde procedi a redactar el presente acto, el cual he leído íntegramente a los comparecientes, en presencia de los testigos arriba mencionados, todos los cuales lo han encontrado conforme, y en fe de ello lo firman al pie de la última foja y rubrican al margen de las demás, junto conmigo y ante mi, Notario Infrascrito que **CERTIFICO Y DOY FE.**-----

FIRMADOS: **YARILUZ SERRATA ACOSTA**, Tesorera del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, Ced. No. 402-0967633-3; **ALEXANDER MANUEL PEREZ BERNARD**, Asistente de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, CED.402-1322039-1, **CARMEN RITA LOPEZ HERNANDEZ**

DE ROZON, Directora del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, CED.031-0348291-9, NELSON ANTONIO NICASIO TAVAREZ, Técnico de Compras y Contrataciones y Encargado de Planificación del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela CED. 031-0138353-1, , CHRISTOPHER DE JESUS PEÑA LIRIANO Encargado Libre acceso a la información del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, CED. 402-0997056-1. AGUSTIN ALMONTE SANTOS, Supervisor de obras y Perito Técnico del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, CED. 037-0073203-9, LICDA. SOBERDA MARGARITA MORONTA DE ESPINAL, Consultora Jurídico del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, CED. 031-0206123-5, DAISY ALTAGRACIA ALMONTE TAPIA, Asistente de Tesorería del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, CED. 031-0139453-8, RAFAELA ALT. MORONTA ALMONTE, Testigo, YSABEL ROSARIO, Testigo, LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA, Notario Público-----

Registrado Bajo el No 2581 Folio 499 del libro 01. A1 de Acto civiles, derecho fiscal RD\$100.00 Ayuntamiento Distrito Municipal La Canela de fecha dos (02) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), controlado Director de Registro Municipal. Que la presente copia es fiel y conforme a su original, la cual expido la primera copia para hacer valer a las partes interesadas. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día dos (02) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)-----




LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA
Notario Público

